

ANUNCIO TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS, RELATIVO AL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE CHUECA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO A TIEMPO COMPLETO, MEDIANTE EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Base Decimoprimer de la Convocatoria, el Tribunal calificador acuerda se proceda a la publicación del anuncio con la propuesta definitiva de la valoración de méritos.

PRIMERO.- VALORACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE MÉRITOS

Una vez resueltas las alegaciones y reclamaciones presentadas, atendiendo a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, el Tribunal Calificador da a conocer la puntuación definitiva de la Fase de Concurso:

	NOMBRE	PUNTOS POR EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTOS POR FORMACION Y OTROS MERITOS	TOTAL
1	ROMERO ESCOBAR ELENA	10	6	16
2	SÁNCHEZ RINCÓN VICTORIA EUGENIA	10	6	16
3	GARCÍA DELGADO JOSE LUÍS	9	7	16
4	DÍAZ MANZANO CESAR	9,6	5,5	15,1
5	CABREJAS IGLESIAS RAFAEL	10	5	15
6	SALAS SECADOR MÓNICA	10	5	15
7	CALDERÓN FERNÁNDEZ INMACULADA	7,65	7	14,65
8	BRAOJOS PAVÓN ANA BELÉN	10	3,5	13,5
9	PILLADO ROZAS PAULA	6,3	7	13,3
10	CERDEÑO GARCÍA ALICIA	6,87	6	12,87
11	BRAOJOS PAVÓN JOSÉ IGNACIO	6	6	12
12	PÉREZ GONZALO VERÓNICA	5,76	6	11,76
13	MARTÍN ESPINOSA JAVIER	6,6	5	11,6
14	MANRIQUE ARIAS ANA ISABEL	4,35	6	10,35
15	PEÑALVER GARCÍA ROCIO	6,48	3	9,48
16	BALBAS AGUILAR RAQUEL	0,9	7	7,9
17	LÁZARO MORA CARMEN	0,42	6	6,42

18	OCHOA CABEZA NICOLÁS	2,4	4	6,4
19	LÓPEZ-HAZAS GOMEZ CRISTOFER	0	6	6
20	CASTELLANOS BAUTISTA NOELIA	0,63	4,5	5,13
21	DÍAZ MANZANO CAROLINA	0	3	3
22	CALVO LARA M ^a ESTHER	0	2,5	2,5
23	SÁNCHEZ DÍAZ GEMA MARIA	1,62	0	1,62
24	MARTOS SÁNCHEZ ANA ISABEL	0,24	1	1,24
25	LARA GONZÁLEZ LAURA	0	1	1

SEGUNDO. - PROPUESTA FINAL Y CONTRATACIÓN

Una vez finalizado el Proceso selectivo, en aplicación a lo establecido en la Base Decimoprimeras, el Tribunal designado al efecto y por unanimidad propone al Ilmo. Sr. Alcalde, el nombramiento de la aspirante **ROMERO ESCOBAR ELENA** para ser contratada en la plaza de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Chueca, como personal laboral fijo a tiempo completo, al haber alcanzado el primer lugar en el proceso selectivo, Al haber 3 candidatos con la misma puntuación se han aplicado los criterios de desempate considerados en la base séptima;

BASE SÉPTIMA.- PUNTUACIÓN FINAL DEL CONCURSO

1 La calificación final será la suma de las puntuaciones obtenidas en el concurso de méritos levantando el Tribunal calificador el acta correspondiente. La calificación final no podrá superar los 17,00 puntos.

2 En caso de empate, se procederá al desempate atendiendo:

a) En primer lugar, a la persona que haya obtenido mayor puntuación en el apartado de experiencia.

b) De persistir el empate, a la persona que haya obtenido mayor puntuación en el apartado formación.

c) Si todavía persistiera el empate, éste se resolverá conforme a la letra del sorteo que determina el orden de actuación de las personas aspirantes en las pruebas selectivas, conforme a la Resolución de 23/11/2022, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se publica la letra para determinar el orden alfabético de actuación de las personas aspirantes en los ejercicios o pruebas de los procesos selectivos de ingreso que se convoquen por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante el año 2023 (DOCM núm. 228, de 28 de noviembre de 2022), que establece que durante el año 2022 se iniciará por aquellas personas cuyo primer apellido comience por la letra "T"

Dicha aspirante dispone de un plazo de diez días hábiles desde que se haga pública la relación definitiva de aprobados/as para presentar en el Registro General del Ayuntamiento, los documentos originales para su cotejo que acrediten los requisitos y condiciones de capacidad establecidos en la Base Tercera.

TERCERO. - CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO.

En cumplimiento a la Base Decimotercera, se constituye una bolsa de empleo quedando el siguiente listado por orden de puntuación en la valoración de méritos del concurso:

	NOMBRE	PUNTOS POR EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTOS POR FORMACION Y OTROS MERITOS	TOTAL
1	GARCÍA DELGADO JOSÉ LUIS	9	7	16
2	SÁNCHEZ RINCÓN VICTORIA EUGENIA	10	6	16
3	DÍAZ MANZANO CESAR	9,6	5,5	15,1
4	CABREJAS IGLESIAS RAFAEL	10	5	15
5	SALAS SECADOR MÓNICA	10	5	15
6	CALDERÓN FERNÁNDEZ INMACULADA	7,65	7	14,65
7	BRAOJOS PAVÓN ANA BELÉN	10	3,5	13,5
8	PILLADO ROZAS PAULA	6,3	7	13,3
9	CERDEÑO GARCÍA ALICIA	6,87	6	12,87
10	BRAOJOS PAVÓN JOSÉ IGNACIO	6	6	12
11	PÉREZ GONZALO VERÓNICA	5,76	6	11,76
12	MARTÍN ESPINOSA JAVIER	6,6	5	11,6
13	MANRIQUE ARIAS ANA ISABEL	4,35	6	10,35
14	PEÑALVER GARCÍA ROCIO	6,48	3	9,48
15	BALBAS AGUILAR RAQUEL	0,9	7	7,9
16	LÁZARO MORA CARMEN	0,42	6	6,42
17	OCHOA CABEZA NICOLÁS	2,4	4	6,4
18	LÓPEZ-HAZAS GOMEZ CRISTOFER	0	6	6
19	CASTELLANOS BAUTISTA NOELIA	0,63	4,5	5,13
20	DÍAZ MANZANO CAROLINA	0	3	3
21	CALVO LARA M ^a ESTHER	0	2,5	2,5
22	SÁNCHEZ DÍAZ GEMA MARIA	1,62	0	1,62
23	MARTOS SÁNCHEZ ANA ISABEL	0,24	1	1,24
24	LARA GONZÁLEZ LAURA	0	1	1

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, (artículo 121 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

Lo que se hace publico para general conocimiento

Documento firmado electrónicamente

